

DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Resolución del Consejo de Gobierno de Cantabria, del día 2 de junio, sobre la Orden EPS/2022, de 13 de enero, publicada en el BOC de 18 de enero de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para los años 2022-2024 de subvenciones del Programa de Colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, y en concreto los arts. 13 y 14 referidos a requisitos de las personas trabajadoras y los criterios sobre los colectivos prioritarios, y las reglas de selección de las personas a contratar, y que esta Administración Local, mediante Decreto de alcaldía aprobó las bases reguladoras que deben regir el proceso de selección, esta Alcaldía

ACUERDA:

Primero: Nombrar al siguiente tribunal de selección, para el proyecto denominado: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MEDIO AMBIENTE I, para los siguientes puestos de trabajo:

4 OFICIALES FORESTALES
9 PEONES DE LIMPIEZA VIARIA

Presidente: Eduardo Casas Hoyo: Benito Miguelañez Miguelañez
Vocal: Marta Cuesta Paz suplente: M^a Teresa Fernández Zamora
Vocal: Rufino Callirgos San Miguel, suplente Agustín Pérez Arce
Vocal: Eva M^a Portilla González, suplente: Ana M^a Haya Somonte
Secretaria: M^a Paz Nozal Asenjo suplente Lourdes Fernández Ceballos

Segundo: convocar al tribunal nombrado anteriormente el día **18 de julio del 2022** a las **10:30** horas en la Escuela Taller de Astillero.

Tercero: Notificar a los interesados el presente nombramiento y convocatorias, con el objeto que planifiquen y realicen los trabajos necesarios para los procedimientos de selección.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y da fe de ello, el Sr. Secretario, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

El Secretario

Javier Fernández Soberón

José Ramón Cuerno Llata

Firma 1 de 1	JAVIER FERNANDEZ SOBERON	15/07/2022	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 39adbddf56364dbf860075d4472205f5001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

